



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006925-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Félix Díez Romero y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a inversiones en las casas del parque de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 337, de 15 de noviembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006618, PE/006619, PE/006677, PE/006695, PE/006750, PE/006751, PE/006839, PE/006865, PE/006866, PE/006874, PE/006875, PE/006879, PE/006885, PE/006912, PE/006913, PE/006918, PE/006924 a PE/006927, PE/006929 a PE/006932, PE/006934 a PE/006950, PE/006960, PE/006964 a PE/006983, PE/006985, PE/006989, PE/006992, PE/007022, PE/007025 a PE/007031, PE/007036, PE/007038, PE/007042, PE/007043, PE/007045, PE/007046, PE/007050, PE/007052, PE/007053, PE/007055, PE/007058, PE/007061, PE/007066, PE/007068, PE/007069, PE/007072, PE/007074, PE/007081, PE/007082, PE/007084, PE/007086, PE/007087, PE/007090, PE/007092, PE/007098, PE/007102, PE/007103, PE/007108 a PE/007113, PE/007120, PE/007134, PE/007137 a PE/007139, PE/007142, PE/007148, PE/007152, PE/007155, PE/007158, PE/007160 a PE/007162, PE/007170 a PE/007176, PE/007179, PE/007180, PE/007184, PE/007188, PE/007199, PE/007200, PE/007203, PE/007226, PE/007227, PE/007229 a PE/007235, PE/007237 a PE/007240, PE/007243, PE/007246, PE/007251, PE/007254, PE/007255, PE/007259, PE/007268, PE/007273, PE/007278 a PE/007280, PE/007282, PE/007285, PE/007287, PE/007288, PE/007290 a PE/007292, PE/007321 a PE/007347, PE/007349, PE/007363 a PE/007365, PE/007368, PE/007370, PE/007373, PE/007386, PE/007393, PE/007399 a PE/007403, PE/007429, PE/007430 y PE/007473, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0906925 formulada por D.Félix Díez Romero y D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las Casas del Parque de la provincia de Burgos.

La Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León ha destinado a las Casas del Parque de la provincia de Burgos en el año 2017: 72.556 euros a la de Ojo Güareña, 64.350 euros a la de Monte Santiago, 159.768 euros a la de Obarenes y 63.004 euros a la de Neila, estando previsto destinar una cantidad igual o similar en el año 2018.



Los visitantes de cada una de las Casas del Parque entre los años 2010 y 2016 se detallan en la siguiente tabla:

CASA DEL PARQUE	AÑO						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ojo Güareña	49.844	46.664	35.760	36.292	37.096	39.108	39.640
Monte Santiago	88.620	92.188	80.180	12.932	110.796	66.828	80.912
Obarenes		24.364	175.776	60.996	60.116	69.108	94.628
Neila	30.656	38.304	41.200	30.420	35.900	39.756	37.120

La variedad de actividades prestadas en las Casas del Parque incluye actividades didácticas e interpretativas y el desarrollo de programas previstos por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, entre los que se incluyen la realización de Visitas Interpretativas no guiadas en las que se dan conocer los valores del Espacio Natural Protegido de forma libre, representando el 56% de los visitantes; las Visitas Interpretativas guiadas para conocer los valores naturales, culturales y etnográficos del Espacio Natural Protegido, que representa el 16% de los visitantes; las visitas concertadas por asociaciones de personas con discapacidad, cuyos participantes suponen menos del 3% de los visitantes totales; los talleres, conferencias y acciones de participación en los que participa un 4% de los visitantes; el Centro de Documentación en sus diferentes modalidades, calidad ambiental, Internet, medio natural o patrimonio natural, cuyos visitantes representan en torno al 1% del total; el Programa Didáctico VEEN de visitas de escolares, que representan el 10% de los visitantes totales; las actividades de investigación, actividades de tipo didáctico no incluidas en el programa VEEN (universitarios, formación profesional, talleres de empleo, niños en edad escolar que visitan las Casas en verano con los campamentos), Espacios Dorados (visitas en grupo de personas mayores) y actividades de voluntariado en las que la participación en cada una de ellas está en torno al 1% del total de visitantes, y cualquier otra visita que no sea catalogable dentro de la anteriores (otros), que representa un 6% del total de visitantes.

Valladolid, 22 de diciembre de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.